

Actas

SESIÓN 325.^a GENERAL DEL INSTITUTO,
CELEBRADA EL DOMINGO 2 DE SEPTIEM-
BRE DE 1928.

Presidida por don Miguel Letelier se abrió la sesión a las 2 $\frac{3}{4}$ P. M., con asistencia de los señores José Aldea, Eduardo Aguirre, Reinaldo Bonn, Guillermo Bascuñán, José Briones, Jorge Bravo Coo, Enrique Costabal, Alberto Covarrubias, Remy Cardoen, Julio Demangel, Camilo Donoso, Héctor Escobar T., Alberto Espina F., Armando Fontaine, Guillermo Franke, Eduardo Guzmán Echeverría, Eduardo Germaín F., Adolfo Hurtado, Carlos Hurtado, Carlos Hoerning, Ramón Herrera Lira, Daniel Jara, Carlos Krumm, Francisco Leighton, Carlos Llona Reyes, Antonio Lacalle, Leonardo Lira, Gustavo Lira, Ernesto Lyon, José López, Jorge Manzor, Walter Müller, Héctor Marchant, Víctor Navarrete, Carlos Paulsen, José Antonio Pérez, René Prieto, Adalberto Rojas A., Daniel Risopatrón, Luis Ruiz Tagle, Carlos Sinclair, Diego Silva Henriquez, Jorge Slight, Carlos Sánchez E., Carlos Schneider, Teodoro Schmidt, Domingo Tagle, Jorge Valenzuela, Eliseo Valenzuela L., Fernando Vidal, Carlos Valenzuela Cruchaga, Carlos Vial I., Alfonso Zegers B., Manuel Zañartu, Julio Zegers B. y de los secretarios señores Enrique Palma R. y Javier Domínguez.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente dió lectura a la Memoria Anual sobre la marcha del Instituto, que se inserta a continuación:

MEMORIA ANUAL PERÍODO 1927—1928

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32 del Reglamento, tengo el honor de daros cuenta, en esta oportunidad, de la labor realizada por el Instituto de Ingenieros de Chile en el período que hoy termina, y someter a vuestra consideración el presupuesto de entradas y gastos para el año venidero, que os propone el Directorio.

Sesiones.—Durante el año que termina, el Instituto ha celebrado una sesión general, dos ordinarias y siete extraordinarias; y el Directorio, doce sesiones ordinarias y una extraordinaria.

En las sesiones del Instituto se han dictado las siguientes conferencias:

Construcción del nuevo puente carretero de concreto armado sobre el río Bueno, por el señor Jorge Aichel.

Ferrocarril intercontinental Panamericano, por el señor Francisco Mardones.

Construcción del puerto de Antofagasta, por el señor Eduardo Reyes Cox.

Principios económicos que rigen la fijación de los precios para la venta de la energía eléctrica, por el señor René Prieto.

Manera de determinar precios equitativos para la energía eléctrica, por el señor Bruno Leuschner.

Financiamiento de las obras de regadío, por el señor Urbano Mena.

Financiamiento de obras de regadío, por el señor Carlos Hoerning.

Rentabilidad de obras de regadío, por el señor Bruno Leuschner.

Si conviene de un modo general, propiciar la política de incrementar la superficie cultivada en lugar de incrementar los medios de transportes, por el señor Miguel Letelier.

Socios.—El número de socios del Instituto alcanza hoy día a 555, que se distribuyen como sigue: 7 honorarios, 27 correspondientes, 115 perpetuos, 343 activos y 63 pasivos.

Mediante el pago por mensualidades de \$ 100, hasta completar la suma de \$ 1 000, han pasado 15 socios activos a la categoría de perpetuos; y con el mismo fin actualmente 19 socios activos están pagando mensualmente la cuota de \$ 100.

De los pasivos ha pasado 1 a activo.

En el curso del año hemos tenido que lamentar el fallecimiento del miembro honorario señor Telésforo Mandiola; del socio perpetuo señor Alberto Alibaud; y de los socios activos señores Emilio Cuevas, Oscar Zilleruelo, Enrique Barraza y Agustín Elguin.

Fueron aceptadas las renunciaciones de los socios activos señores Víctor Kupfer, Ernesto Leyser y Alfredo Escobar.

Biblioteca.—Nuestra Biblioteca, que a la fecha cuenta con más de 4 300 volúmenes, se ha visto incrementada sola-

mente durante el período por algunos obsequios de libros, de parte de algunos socios y por librerías editoras.

Durante el período han ingresado 32 nuevos volúmenes y se han encuadernado 90.

En el pago de suscripciones y encuadernación se ha invertido la cantidad de \$ 1 872.10.

Anales.—La publicación de nuestros ANALES se encuentra al día; ha sido ya repartido el número correspondiente al mes de Julio y está en prensa y saldrá próximamente el número del mes de Agosto.

Es satisfactorio dejar constancia del progreso que ha tenido nuestra publicación mensual; no tan sólo por su interesante material sino también por el número de avisos y su cuidadosa presentación e impresión.

Me es muy grato hacer especial mención del acertado trabajo que directamente ha desarrollado nuestro digno Vice-Presidente, Dn. Raúl Simon en la dirección de los ANALES, y es por ello acreedor al aplauso y al agradecimiento del Instituto.

La publicación de los boletines de Junio de 1927 a Junio inclusive de 1928, ha exigido un desembolso de \$ 26 116.25.

Se destinan siempre alrededor de ciento cincuenta ejemplares para atender los cambios nacionales y extranjeros.

Balance.—El siguiente es el balance presentado por la comisión de cuentas:

PERIODO 1927—1928

BALANCE DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

	PÉRDIDAS	GANANCIAS
Contribuciones.....	648.—	
Sueldos	14 312.—	
Intereses Deuda Hipotecaria.....	8 758.27	
Intereses	554.20	
Gratificación de empleados	1 500.—	
Anales	26 116.25	
Gastos Generales	4 613.75	
Cuotas socios perpetuos		14 100.—
Subvenciones		27 000.—
Cuotas socios activos		31 130.—
Cuotas socios pasivos		2 750.—
Cuotas de incorporación.....		2 900.—
Avisos y suscripciones		4 540.75
	56 502.47	82 420.75
Utilidad.....	25 918.28	
	\$ 82 420.75	\$ 82 420.75

INVENTARIO PRACTICADO EN 31 DE AGOSTO DE 1928

	ACTIVO	PASIVO
Edificación	\$ 310 694.01	
Terreno	40 000.—	
Biblioteca	49 366.20	
Mobiliario.....	14 527.20	
Capital		\$ 279 661.04
Amortización Deuda Hipotecaria		99 876.30
Deuda interna		14 000.—
Varios acreedores.....		14 022.60
Banco de Chile	18 890.81	
Utilidad.....		25 918.28
	\$ 433 478.22	\$ 433 478.22

Ha sido estudiado cuidadosamente por el Directorio el siguiente presupuesto para el período 1928—1929.

PRESUPUESTO PARA EL PERÍODO 1928—1929

ENTRADAS:

Avisos y suscripciones	\$	5 500
Cuotas socios activos		31 000
Cuotas socios pasivos		2 700
Cuotas de incorporación		2 500
Socios perpetuos		9 000
Subvenciones		35 000
Superávit del ejercicio anterior.....		8 000
		<hr/>
	\$	93 700

GASTOS:

Sueldos	\$	27 600
Anales		24 000
Contribuciones.....		650
Gastos Generales		5 000
Intereses Deuda Hipotecaria.....		8 700
Amortización Deuda Hipotecaria		1 750
Biblioteca		7 000
Mobiliario.....		7 000
Edificio y mejoramientos		10 000
Varios		2 000
		<hr/>
	\$	93 700

Es especialmente grato al Directorio someter a vuestra aprobación este balance que arroja un superávit jamás obtenido antes de ahora en otros períodos de nuestra institución. El aumento de socios, las subvenciones obtenidas, la marcha regular del cobro de las cuotas, la administración minuciosa han contribuido a este feliz resultado.

El Directorio ha acordado destinar el superávit en la siguiente forma: destinar la suma de \$ 17 918.28 a miras futuras, englobándola en la cuenta Capital, que se designará en adelante Capital y Reservas; y destinar la suma de

\$ 8 000 al ejercicio del nuevo período en conformidad al presupuesto.

El presupuesto del período venidero se presenta también con halagadoras expectativas. El Directorio al aprobarlo ha consultado sumas apreciables para mejoramiento del local, incremento de la Biblioteca, del mobiliario y útiles necesarios para el mayor progreso de la institución. Se consulta también en el ramo de sueldos un aumento apreciable, encaminado a tener un pro-secretario, empleado de planta, rentado, con activas obligaciones en la biblioteca, en los Anales, en la propaganda para obtener

una mayor actividad y eficiencia en la marcha del Instituto. El Directorio que ha de sucedernos puede considerar nuevamente esta importante cuestión, para cuya resolución tiene los medios necesarios.

* * *

Durante el período que ahora termina, han tenido lugar sin interrupción, todos los primeros Sábados de cada mes, los almuerzos de los ingenieros en el Club de la Unión. La concurrencia numerosa a esas simpáticas reuniones, el espíritu de camaradería y espontánea amistad que ha reinado en ellas, son la más precisa comprobación del acertado propósito que se tuvo al establecerlas y hago votos muy sinceros por que no las interrumpamos y procuremos que cada mes se celebren con mayor entusiasmo y más numerosa concurrencia.

A pesar de todos los esfuerzos de la Comisión de Trabajos y del que habla, es muy de lamentar que no haya aumentado las conferencias y la asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Instituto, donde deberían reflejarse la intimidad de la vida intelectual y profesional de los miembros de la institución por una parte, y por otra, sus vinculaciones en un común espíritu de corporación, ligándolos por los lazos que forman la similitud de actividades, de aficiones, de intereses y de afinidades intelectuales. Bien sé que las actividades profesionales de los ingenieros chilenos son intensas, que en las oficinas públicas, en las Compañías particulares, en las construcciones y empresas de toda naturaleza, nuestros profesionales trabajan con brillo y con tesón; pero debo lamentar que, bien sea por que ellos juzgan con excesiva modestia su propia labor, o porque sus mismas ocupaciones

les privan del tiempo necesario, o por otras causas, no oigamos es esta tribuna del Instituto ni leamos en nuestros ANALES con más frecuencia, las relaciones de los proyectos que formulan y de los trabajos que ejecutan.

El Directorio que termina en sus funciones se ha ocupado intensamente de estudiar y redactar el proyecto de reforma de nuestros Estatutos que hoy presento al voto de esta asamblea.

Un grupo de socios del Instituto presentó a fines del período anterior un proyecto de reforma de los actuales, que ha sido minuciosamente estudiado y discutido por el Directorio, conjuntamente con diversas alteraciones que la práctica indica como convenientes para la marcha y desenvolvimiento de la institución. La justificación de cada una de las reformas se encuentra anotada en la tercera columna, que con el epígrafe de Exposición de motivos, aparece en la hoja impresa que se ha repartido, con el texto de los Estatutos actuales y del Proyecto de Reforma.

En ellos se da más amplitud a los fines de la institución, se fija su domicilio, en la calificación de sus miembros se pone de acuerdo el texto de los Estatutos con lo que realmente se ha venido efectuando desde los primeros años de la institución.

Se ha procurado obtener mayor continuidad y unidad a las tareas del Directorio, renovándolo sólo por terceras partes cada año y ampliando a tres años el período de su designación, y confiando al Directorio la designación de la mesa directiva.

Guardando todas las garantías indispensables de estabilidad para los Estatutos y para el Reglamento se ha adoptado una forma más manual para sus modificaciones. Se ha introducido diversos o pequeños cambios de menos importancia en otros artículos, poniéndolos

más en concordancia con lo que la aplicación a los hechos ha demostrado en largos años de vigencia.

Debo dejar constancia de que las modificaciones que proponemos a vuestra aprobación, todas y cada una de ellas reflejan en su espíritu y en su redacción la opinión unánime del Directorio.

Debo formular aquí un voto de aplauso y agradecimiento a nuestro estimado consocio señor Walter Müller por el trabajo asiduo y entusiasta que ha desarrollado en la preparación de esta reforma.

La comisión Internacional Permanente del Congreso Sudamericano de Ferrocarriles ha solicitado una sala del Instituto de Ingenieros para establecer la Secretaría del 3er. Congreso Sudamericano que deberá realizarse en Santiago en Septiembre de 1929. El Directorio acogió favorablemente esta petición y la Secretaría de dicho Congreso ha celebrado aquí algunas reuniones.

Habiéndose recibido un oficio del Ministro de Relaciones Exteriores referente al Congreso Internacional de Ingenieros que se celebrará en la ciudad de Tokio en Octubre de 1929, se contestó que se tiene el propósito de designar delegado siempre que en la fecha de celebración del Congreso se encuentre en el Japón algún ingeniero que pueda representar al Instituto.

Se recibió un oficio del señor Ministro de Hacienda, don Pablo Ramírez, solicitando el pronunciamiento del Instituto sobre diversas materias relacionadas con obras públicas. El Directorio, al tomar conocimiento oficial de la nota en referencia, resolvió iniciar el estudio de las materias acerca de las cuales el señor Ministro ha consultado al Instituto, y para este efecto designó relatores que deberán encargarse de reunir antecedentes y presentar conclusiones respecto

de cada una de dichas materias, las que en parte han sido ya terminadas. El Instituto ha iniciado su cooperación al Gobierno empezando a tratar lo que se relaciona a regadío y se han dado algunas conferencias y aceptado conclusiones al respecto.

La Asociación Americana de Constructores de Caminos envió una invitación al Instituto a unas conferencias que tuvieron lugar en la ciudad de Cleveland del 9 a 13 de Enero pasado. Se designó a los señores Juan Waidele y Angel Guarello G. para que representaran al Instituto en dichas conferencias.

Para la celebración del centenario de The Institution of Civil Engineers, de Londres, para cuyas ceremonias fué oportunamente invitado el Instituto, se designó representantes oficiales a los señores A. Bolden, miembro honorario del Instituto residente en Londres, y Alejandro Bertrand, miembro correspondiente residente en París.

En vista de una invitación del Instituto de Cooperación Obrera solicitando la designación de delegados para que representaran al Instituto en la Semana Obrera de la Habitación, se nombró delegados a los señores Alberto Covarrubias, Andrés Díaz Bravo y Alberto Schade.

Como los señores socios han podido observarlo, se han efectuado en nuestro local, algunas mejoras de consideración; se ha reemplazado por un excelente parquet el frío piso de baldosas del hall y se han adquirido para el mismo los muebles necesarios.

Con los recursos acumulados y previstos, con los medios de continuidad en el plan de trabajos que elabore, con la cooperación y eficiencia que asegura las nuevas formas propuestas para nuestros Estatutos, el Directorio que ha de suceder al actual tiene un amplio y

lucido campo de acción para impulsar el progreso, la influencia, la vida intensa que debe tener nuestra institución. Por que tales propósitos se realicen hace votos muy sinceros el Directorio que termina y el modesto miembro del Instituto que ha tenido el honor de presidirlo.

* * *

Balance y presupuesto.—Se puso en discusión el balance de los bienes del Instituto, y el proyecto de presupuesto para el período siguiente, ambos informados favorablemente por la comisión designada en sesión general de Septiembre de 1927, formada por los señores Eliseo Valenzuela y José Aldea.

Ambos fueron aprobados sin discusión.

Designación de inspectores de cuentas.—A propuesta del señor Presidente, y por asentimiento unánime, quedaron designados nuevamente como inspectores de cuentas para el período siguiente los señores Eliseo Valenzuela y José Aldea.

Fijación de cuotas.—Por asentimiento unánime se fijaron para el período siguiente las mismas cuotas vigentes hasta ahora, a saber:

Socios activos: \$ 120 anuales.

Socios pasivos: \$ 60 anuales.

Reforma de Estatutos. El Presidente manifiesta que en la sesión general del año último se había lanzado la idea de reformar ciertos artículos de los Estatutos cuya aplicación ha presentado inconvenientes en la práctica, especialmente en la parte relacionada con la renovación de Directorio; agregó que como consecuencia de esta iniciativa, el Directorio ha estudiado y aprobado durante sus sesiones del presente año un proyecto de reforma, el cual, en cumplimiento del art. final de los Estatutos en vigencia, ha sido sometido a la conside-

ración de los socios, con anterioridad a la presente sesión.

Finalmente anunció que habiéndose recibido la adhesión de 216 socios, lo que es superior al tercio de los miembros del Instituto con derecho a voto que exige el art. citado, venía en someter a la consideración del Instituto, en la presente sesión general, el mencionado proyecto de reforma, con lo cual los Estatutos quedarían en la siguiente forma:

ARTICULO FUNDAMENTAL

La sociedad denominada Instituto de Ingenieros de Chile tiene los siguientes objetivos:

- 1.º Estrechar los vínculos profesionales;
- 2.º Fomentar los conocimientos de la ciencia y el arte del ingeniero;
- 3.º Velar por la corrección en el ejercicio de la profesión del ingeniero, contribuir a su prestigio y a tratar de todos los problemas que interesen o afecten a dicha profesión.

TITULO I

DE LA SOCIEDAD

Artículo primero. Para propender a sus fines, el Instituto de Ingenieros de Chile tendrá en Santiago un local de reuniones y pondrá en práctica los medios más adecuados para su fomento y desarrollo, como ser publicaciones, suscripciones, conferencias, certámenes premiados, sostenimiento de escuelas, etc.

El domicilio de la institución será la ciudad de Santiago.

Art. 2.º El Instituto será extraño a todo acto o idea que no tienda a sus fines.

TITULO II

DE LOS MIEMBROS

Art. 3.º La sociedad podrá componerse de miembros honorarios, miembros donantes, miembros correspondientes, miembros perpetuos, miembros activos y miembros pasivos.

Podrán ser *miembros honorarios*: los que por sus eminentes conocimientos o señalados servicios en la profesión, al Instituto, o al país, se hicieren acreedores a ese título.

Podrán ser *miembros donantes*: las personas que contribuyan al progreso del Instituto obsequiándole libros, planos, colecciones, instrumentos, dinero, etc.

Podrán ser *miembros correspondientes*: las personas que, residiendo fuera del país, provean al Instituto con trabajos científicos o datos útiles.

Podrán ser *miembros activos*: los ingenieros; las personas cuyas actividades se relacionan con el ejercicio de la ingeniería y las que puedan cooperar al desarrollo y progreso del Instituto. La calificación de estos miembros corresponde al Directorio en la forma prevista por el Reglamento.

Podrán ser *miembros perpetuos*: los miembros activos que, en lugar de la cuota mensual paguen de una vez una suma que fijará el Reglamento.

Podrán ser *miembros pasivos*: los alumnos o ex alumnos de los establecimientos de instrucción superior relacionados con la profesión del ingeniero, hasta un año después que obtengan su título profesional de ingeniero.

Art. 4.º Los miembros activos pagarán una cuota de incorporación y contribuirán con cuotas mensuales al sostenimiento del Instituto.

Los miembros pasivos sólo pagarán una cuota mensual.

Sin embargo, las cuotas mensuales podrán suprimirse temporalmente para ciertos socios en casos muy calificados, con acuerdo unánime del Directorio.

El monto de las cuotas anteriores será fijado anualmente en la junta general.

Art. 5.º La admisión, separación y retiro de los miembros del Instituto, como también sus obligaciones y derechos quedan sujetos a las disposiciones del Reglamento.

TITULO III

DEL DIRECTORIO

Art. 6.º La dirección y representación legal del Instituto de Ingenieros de Chile estará a cargo del Directorio, ampliamente facultado para proponer en sesión extraordinaria convocada para el objeto las reformas al Reglamento del Instituto de Ingenieros de Chile y para resolver todas las cuestiones no previstas en estos Estatutos o en el Reglamento.

El Directorio estará formado por 18 miembros, elegidos entre los miembros honorarios, perpetuos o activos, y durarán tres años en el ejercicio de sus funciones.

Art. 7.º I. Los miembros del Directorio serán nombrados por terceras partes cada año en la junta general que se verificará durante el mes de Abril. La votación será secreta por lista completa sin acumulación, y se declararán elegidos a los que obtengan las más altas mayorías. En caso de empate se resolverá por sorteo. Tienen derecho a voto los socios honorarios, perpetuos y activos que estén al día en el pago de sus cuotas.

II. En la elección general de Directorio, en la elección parcial por renuncia colectiva de la mayoría de los miembros del Directorio, en la reforma de los Es-

tatutos y del Reglamento los miembros con derecho a voto que no concurran a la sesión pueden emitirlo por carta, en la forma que indicará el Reglamento.

III. El Directorio elegirá cada año de entre sus miembros, en la sesión en que se constituya, un Presidente, un Vice-Presidente, dos Secretarios y un Tesorero. Todos ellos podrán ser reelegidos, sin embargo el Presidente solamente podrá durar 3 años en su cargo, pudiendo ser reelegido como Director, y transcurrido un año podrá ser elegido de nuevo como Presidente.

IV. El Directorio podrá reintegrarse por sí mismo cada vez que en él se produzca una vacante.

Las vacancias de Presidente, Vice-Presidente, Secretarios o Tesorero, serán llenadas por el Directorio de entre sus miembros en sesión citada especialmente para este objeto.

En caso de renuncia de la mayoría de los miembros del Directorio no procederá el reintegro por el Directorio restante y este deberá convocar dentro del plazo de 10 días de la fecha de la renuncia a sesión extraordinaria, que se verificará 20 días después para elegir a los reemplazantes.

En ambos casos de reintegro, el reemplazante será director hasta la primera junta general, reunión en que los miembros del Instituto deben ratificar su nombramiento o elegirle un reemplazante que termine el período del director primitivo.

Art. 8.º En su primera sesión el Directorio elegirá de su seno una Comisión de Admisión, una Comisión de Cuentas, una Comisión de Trabajos y Biblioteca y una Comisión editora de las Publicaciones y demás que fijen los Reglamentos.

Art. 9.º El Directorio podrá nombrar los empleados que el buen servicio requiera.

TITULO IV

DE LAS SESIONES

Art. 10. El Instituto de Ingenieros celebrará anualmente una junta general y además sesiones ordinarias y extraordinarias.

La junta general se verificará en el mes de Abril, diez días después de la citación respectiva, y tendrá especialmente por objeto:

a) Resolver sobre la Memoria Anual y la cuenta de inversión que debe presentar el Directorio informada por los inspectores de cuentas.

b) Acordar a propuesta del Directorio, o sin ella si no lo hubiera presentado, el presupuesto de gastos para el año siguiente y las cuotas que deben erogar los miembros.

c) Nombrar los directores en conformidad con los Estatutos y Reglamento.

d) Nombrar inspectores de cuentas para el examen del Balance del año siguiente.

Art. 11. Las sesiones ordinarias se celebrarán por lo menos una vez al mes con el objeto de oír conferencias o tratar asuntos relacionados con los fines de la institución.

Las sesiones extraordinarias se verificarán cuando convoque a ellas el Presidente por propia iniciativa, el Directorio o a pedido del 10% de los miembros con derecho a voto del Instituto con objeto de:

a) Integrar el Directorio en conformidad al inciso segundo del art. 7.º

b) Reformar los Estatutos y el Reglamento.

c) Tratar otros asuntos relacionados con los fines de la Institución.

En las citaciones a sesiones extraordinarias deberá mencionarse expresamente el objeto de la sesión.

Art. 12. El modo de hacer las citaciones, la asistencia requerida para celebrar sesiones, se fijarán en conformidad al Reglamento.

Art. 13. Toda reforma de estos Estatutos requiere para su aprobación:

1.º El informe favorable del Directorio;

2.º Reunir a su favor las dos terceras partes de los votos emitidos por los miembros con derecho a sufragio.

Art. 14. Los derechos que estos Estatutos y el Reglamento conceden a los socios, sólo pueden ser ejercidos por los miembros honorarios, perpetuos y activos al día en el pago de sus cuotas.

ARTICULO TRANSITORIO

I. El Instituto de Ingenieros de Chile trae su origen de la fusión del Instituto de Ingenieros y de la Sociedad de Ingeniería.

Se traspasa al Instituto de Ingenieros de Chile el activo y pasivo de las dos instituciones nombradas.

II. Por derecho propio son miembros fundadores del Instituto de Ingenieros de Chile, en calidad de socios activos, los miembros activos de la Sociedad de Ingeniería y los miembros de número del Instituto de Ingenieros.

Las personas que en cualquiera época hayan pertenecido a alguna de las dos corporaciones y que deseen ingresar al Instituto de Ingenieros de Chile quedan eximidas del pago de cuota de incorporación.

III. Se autoriza al Vice-Presidente del Instituto de Ingenieros para que gestione y reduzca a escritura pública la reforma de los presentes Estatutos.

IV. Con motivo del cambio en la fecha de la elección del Directorio, el mandato máximo de los 18 directores elegi-

dos de acuerdo con los nuevos Estatutos será de 2 años 7 meses, debiendo sortearse entre ellos en la sesión en que se constituya el Directorio, los grupos de 6 directores que cesan en sus funciones a los 7 meses, al año 7 meses y a los dos años y 7 meses.

* * *

El señor López don José, solicitó la palabra y objetó el N.º 3.º del art. fundamental del proyecto, manifestando que a su juicio la redacción de él abría el camino para que se trajeran al Instituto cuestiones de intereses en las cuales consideraba poco conveniente la intervención de la institución. Objetó también la modificación que facilita las futuras reformas de los Estatutos, la que amplía las condiciones de admisión de los socios activos, y la que cambia la fecha fijada para las sesiones generales anuales. Terminó el señor López manifestando su temor de que esta reforma pueda traer divisiones en el seno de la institución.

El señor Prieto don René hizo una breve defensa de la reforma propuesta, y se refirió especialmente a las ventajas de facilitar las posibles reformas futuras de los Estatutos, y de cambiar de Septiembre a Abril la fecha de las sesiones generales.

El señor Müller expresó que a su juicio eran infundados los temores de divisiones internas expresadas por el señor López, y lamentó que una reforma inspirada en los mejores propósitos de unión y armonía pudiera dar lugar a tales ideas.

El señor Lira don Leonardo usó extensamente de la palabra para recordar diversos antecedentes de la historia del Instituto y para manifestar que él no veía una razón suficiente para esta reforma, pues en la materia referente a la

admisión de socios, todos los Directorios, desde hace varios años, han aplicado un criterio amplio y liberal, y a nadie han cerrado las puertas del Instituto. Agregó que en vista de esta falta de razones para proceder a una reforma, creía que debía de haber alguna otra causa, y que tal vez se trataba de hacer servir al Instituto como un primer escalón para conseguir otro objetivo.

El señor Donoso don Camilo pidió la palabra para protestar enérgicamente de las expresiones del señor Lira, y para declarar que no podía aceptar que se le atribuyeran a él y a sus demás colegas del Directorio, intenciones ocultas y torcidas.

El señor Lira don Leonardo terminó sus observaciones declarando que en todo caso consideraba inoportuna la reforma, y proponiendo que se recapacitara antes de resolver su aprobación.

El señor Müller usó de la palabra para explicar cómo se había hecho la modificación del art. referente a las condiciones de admisión, y expresó que el Directorio, al proponer esa modificación había tratado simplemente de poner la letra de los Estatutos en concordancia con la práctica seguida durante los últimos años, según el mismo señor Lira lo había reconocido. Agregó que por lo tanto estimaba que esta modificación no tenía la importancia que se le quería atribuir, y que era seguramente una de las menos trascendentales del proyecto.

El señor Prieto don René reforzó las ideas del señor Müller haciendo notar que el objetivo principal del proyecto de reforma era la modificación en el procedimiento de renovación del Directorio, y que la modificación de otros artículos de los Estatutos había resultado incidentalmente, pues el Directorio quiso aprovechar los trámites necesarios para esta reforma, para poner los Estatutos más en

armonía con las prácticas y conveniencias actuales.

El señor Zegers don Julio manifestó que solicitaba la palabra para hablar en su calidad de ingeniero titulado en la Universidad Católica, y declaró que estimaba que la modificación propuesta en lo relativo a las condiciones de admisión venía a salvar una situación de injusticia, ya que los numerosos ingenieros de esa Universidad que son miembros del Instituto, han sido aceptados y pertenecen a la corporación en virtud de una concesión, y no en ejercicio de un derecho propio y merecido.

El señor Rojas Alvarado don Adalberto solicitó la palabra para apoyar las ideas enunciadas por el señor Zegers.

El señor Navarrete don Víctor declaró que a su juicio toda la reforma se justifica por la modificación del N.º 3.º del art. fundamental que ensancha considerablemente el campo de actividad de la institución; y que en su opinión no tiene ninguna importancia la cuestión de si los ingenieros que vengan a incorporarse a la organización, han sido producidos por la fábrica fiscal o por la fábrica particular, siempre que ellos reúnan las cualidades necesarias.

El señor Aguirre don Eduardo explicó su voto contrario a la reforma manifestando que estimaba que las condiciones de ingreso quedaban en términos demasiado vagos.

El señor Fontaine don Armando hizo notar la circunstancia de que la modificación de las condiciones de ingreso era simplemente la consagración de los hechos.

El señor Lira don Gustavo propuso que se postergara la discusión de la reforma hasta después de haber tratado los demás puntos de la tabla correspondiente a las sesiones generales, entre ellas la elección del Directorio.

El señor Müller explicó que ese procedimiento no era aceptable, pues en la citación para la presente sesión no se había incluido la elección de Directorio, la cual debía verificarse en sesión general del próximo domingo, previa la citación correspondiente.

El señor Valenzuela Cruchaga don Carlos se manifestó extrañado de oír decir al señor Lira don Leonardo que no veía ninguna razón para las reformas propuestas, cuando el día anterior todos los asistentes al almuerzo mensual de los ingenieros habían podido escuchar de labios del Presidente señor Letelier varias razones poderosísimas y convincentes en favor de las reformas. En vista de ésto, solicitó del Presidente que repitiera la exposición de dichas razones.

El señor Presidente, atendiendo a lo solicitado por el señor Valenzuela Cruchaga, y pidiendo excusas a la sala por intervenir en el debate, comenzó por manifestar que no debía verse en el proyecto de reformas ningún peligro de desunión, ni espíritu preconcebido alguno, pues todo él había sido aprobado por la unanimidad del Directorio, que había prescindido en absoluto de toda tendencia doctrinaria; y declaró que la redacción propuesta para el art. referente a las condiciones de admisión no ha hecho otra cosa que sancionar lo que venía ocurriendo de hecho hace varios años.

Expuso en seguida que con la modificación propuesta para el procedimiento de elección del Directorio, se trata de obtener mayor continuidad en el plan de trabajo de éste, sin perturbar tampoco el concepto de renovación, que deberá efectuarse por terceras partes en lugar de hacerse totalmente cada año.

Agregó que la modificación según la cual la mesa directiva no será elegida por

el Instituto en elección directa, sino por el Directorio mismo de entre sus propios miembros, tiene la ventaja de evitar que, como ocurre en una elección directa, los candidatos a los puestos de la mesa que no resulten elegidos queden fuera del Directorio, a pesar de que son los representantes más escogidos de alguna de las tendencias o agrupaciones de los miembros de la institución.

Terminó el señor Presidente dando otras ligeras explicaciones acerca de las demás modificaciones.

El señor Lira don Leonardo usó nuevamente de la palabra para insistir en su oposición a las reformas.

El señor Risopatrón don Daniel hizo notar que ya la opinión de la sala había podido manifestarse claramente, y que salvo un pequeño número de socios, ella era francamente favorable a las reformas. Declaró que en vista de ésto, la prolongación indefinida del debate podía aparecer como un intento de presión de unos pocos sobre la mayoría, y manifestó que no consideraba aceptable que dos o tres mentalidades por poderosas y respetables que fueran, llegaran a imponerse en esta forma sobre todas las demás mentalidades, que aunque pudieran ser menos poderosas, eran igualmente respetables.

El señor Prieto don René formuló en seguida indicación para que se procediera a la votación a una hora determinada, a las 5½ por ejemplo.

El señor Lira don Gustavo se opuso a esta indicación estimándola como una limitación a la libertad del debate. Pidió a continuación que se dejara constancia de las siguientes observaciones: 1.º Que la citación para la presente sesión general no se ha hecho con veinte días de anticipación como ha sido costumbre anteriormente; 2.º Que a su juicio no debió alterarse el orden en que

siempre se han tratado las diversas materias que forman la tabla de las sesiones generales; 3.º Que en el presente caso ha habido un factor de equivocación, pues en el proyecto de reforma impreso se indica el 2.º Domingo de Septiembre como fecha de la sesión.

El señor Müller contestó a la última observación del señor Lira haciéndole notar que en todos los ejemplares remitidos a los socios se había corregido a pluma este error.

El señor Lira don Leonardo usó nuevamente de la palabra para insistir en su oposición a las reformas.

Los señores Prieto y Covarrubias don Alberto replicaron en breves frases.

Ofrecida la palabra, y en vista de que ningún socio solicitó hacer uso de ella, el Presidente declaró cerrado el debate.

A continuación se puso en votación el proyecto de reforma, obteniéndose 6 votos por la negativa y 46 votos por la afirmativa.

El señor Bravo Coó explicó su voto negativo diciendo que él aceptaba el proyecto en general pero que hubiera deseado la modificación del artículo referente a la formación de las comisiones, en el sentido de que éstas quedaran compuestas de socios y no de directores.

El Presidente proclamó el resultado de la votación y declaró aprobado el proyecto.

Se designó a los socios señores Daniel Risopatrón, José Aldea y Javier Domínguez para firmar la presente acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se comisionó a don Raúl Simon para reducir a escritura pública la presente acta y recabar del Supremo Gobierno su aprobación, pudiendo, a la vez, aceptar las modificaciones que éste exija.

Finalmente se resolvió tramitar los

acuerdos precedentes sin esperar la aprobación del acta.

Se levantó la sesión a las 5.30 P. M.

MIGUEL LETELIER, *Enrique Palma R.*
Presidente. Secretario.

SESIÓN 236ª GENERAL DEL INSTITUTO
CELEBRADA EL DOMINGO 9 DE SEPTIEMBRE DE 1928.

Presidida por el Presidente don Miguel Letelier y por el Vice-Presidente don Raúl Simon, se abrió la sesión a las 2.40 P. M., con asistencia de los señores Fernando Aguirre, Jorge Bravo Coó, Luis Cifuentes, Manuel Castillo, Héctor Didier, Julio Demangel, Camilo Donoso, Alfredo Délano, Eduardo Guzmán E., Ismael Gajardo Reyes, Eduardo Germaín, Rafael González M., Carlos Hoerning, Carlos Hurtado, Daniel Jara, Antonio Lacalle P., Bruno Leuschner, Ricardo Labarca, Gustavo Muñoz G., Eduardo Martínez, Walter Müller, Vicente Monge, Víctor Navarrete, Aurelio Puelma, René Prieto, Adalberto Rojas A., Daniel Risopatrón, Diego Silva H., Carlos Sánchez E., Joaquín Tupper, Domingo Tagle, Carlos Vial I., Alfonso Zegers B., Manuel Zañartu y de los secretarios señores Enrique Palma y Fco. Javier Domínguez.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Aprobación de la reforma de Estatutos.
—El Vice-Presidente señor Simon dió cuenta de que en cumplimiento de lo resuelto en la sesión general del Domingo anterior, se habían hecho las gestiones necesarias para obtener la aprobación suprema de la reforma de Estatutos aceptada en dicha sesión, y que por decreto N.º 1714 de 8 de Septiembre del Ministerio de Justicia, la reforma de

Estatutos había quedado aprobada por el Gobierno.

Días y horas de sesión.—A indicación del Presidente y por asentimiento unánime se fijaron los días y horas de sesiones ordinarias del Instituto para los Miércoles primero y tercero de cada mes, a las 6.30 P. M.

Quorum para las sesiones ordinarias y generales.—Por asentimiento unánime se acordó mantener los quorums en vigencia, a saber:

Para las sesiones ordinarias: 12 socios.
Para las sesiones generales: 20 socios.

Elección de Directorio.—A continuación se procedió a efectuar la elección de Directorio.

De acuerdo con los Estatutos reformados, la elección se concretó a la designación de dieciocho directores, sin especificación de las personas que deben formar la mesa directiva.

Recogida la votación, se contaron 134 votos recibidos por carta, y 21 votos de miembros presentes. Varios socios presentes declararon que sus votos figuraban entre los recibidos por carta, por haberlos enviado así previamente.

La mesa designó cinco comisiones escrutadoras compuestas de dos miembros cada una, que quedaron formadas como sigue:

Don Fernando Aguirre y don Alfonso Zegers.

Don Walter Müller y don Diego Silva H.

Don Carlos Hurtado y don Daniel Jara.

Don Joaquín Tupper y don Ricardo Labarca; y

Don Daniel Risopatrón y don Manuel Zañartu.

El resultado de la votación fué el siguiente:

Votos

Por don Carlos Alliende	154
Por don René Prieto.....	154
Por don Raúl Simon	154
Por don Rubén Dávila	153
Por don Camilo Donoso	153
Por don Miguel Letelier	153
Por don Enrique Palma.....	153
Por don Daniel Risopatrón....	153
Por don Walter Müller	152
Por don Marcos Orrego	151
Por don Carlos Schneider	151
Por don Rodolfo Jaramillo	150
Por don Reinaldo Harnecker ..	149
Por don Alfredo Lea-Plaza	149
Por don Fco. Javier Domínguez	148
Por don Carlos Hoerning	148
Por don Eduardo Guzmán E....	147
Por don Gustavo Lira.....	145
Por don Fernando Vidal.....	7
Por don Ramón Montero	6
Por don Francisco Mardones...	4
Por don Alberto Covarrubias ..	4
Por don Hernán del Río	3
Por don Ramón Salas	2
Por don Ruperto Echeverría ..	2
Por don Daniel Jara.....	2
Por don Manuel Ossa C.	2
Por don Horacio Valdés	2
Por don Julio Zegers	1
Por don Reinaldo Bonn.....	1
Por don Eduardo Aguirre	1
Por don Fernando Santa Cruz ..	1
Por don Teodoro Schmidt.....	1
Por don Luis Matte Larraín....	1
Por don Oscar Heiremans	1
Por don Ricardo Solar.....	1
Por don Camilo Pizarro P.	1
Por don Pedro Blanquier	1
Por don Alberto Decombe	1
Por don Humberto Jorquera ..	1
Por don Francisco J. Bascuñán	1

El Presidente dió a conocer el resultado de la votación, y en vista de ella pro-

clamó elegidos directores a los 18 socios que obtuvieron las más altas mayorías y que son los señores:

Alliende, Carlos.
 Dávila, Rubén.
 Domínguez Fco. Javier
 Donoso, Camilo
 Guzmán E. Eduardo
 Harnecker, Reinaldo
 Hoerning, Carlos
 Jaramillo, Rodolfo
 Lea-Plaza, Alfredo
 Letelier, Miguel
 Lira, Gustavo
 Müller, Walter
 Orrego, Marcos
 Palma, Enrique
 Prieto, René
 Risopatrón, Daniel
 Schneider, Carlos
 Simon, Raúl.

A continuación el señor Presidente ofreció la palabra, la que fué solicitada por el señor Zañartu don Manuel, para proponer un voto de aplauso al Directorio saliente, y en especial a la Comisión de Redacción, el que fué unánimemente aprobado.

El señor Muñoz Goldenberg hizo presente la conveniencia de que el Instituto y en especial su Directorio, se preocupara de las materias referentes a

la protección del ejercicio de la profesión del ingeniero.

A este respecto, el señor Monge manifestó que a su juicio sería conveniente mantener un servicio de informaciones sobre ocupaciones vacantes y trabajos en perspectiva.

El señor Presidente declaró que el nuevo Directorio tendría muy presente la indicación del señor Monge; y contestando al señor Muñoz, manifestó que la protección de los profesionales ha sido siempre una preocupación del Directorio, y que en los mismos Estatutos esta cuestión figura como uno de los fines de la organización.

Contestando a una pregunta de uno de los socios, el Presidente explicó que en conformidad con los Estatutos reformados, de los 18 directores elegidos en la presente sesión, se determinará por scriteo los seis que durarán en funciones hasta la junta general de Abril de 1929, o sea durante siete meses; los seis que durarán hasta Abril de 1930; y los seis que permanecerán hasta Abril de 1931.

Se levantó la sesión a las 3.40 P. M.

RODOLFO JARAMILLO,
 Presidente.

Eduardo Guzmán Echeverría.
 Secretario